

Progreso, 20 de julio de 2018

VISTO: Que a través de EE 2018-81-1010-01415 con fecha 25 de abril de los corrientes se ha firmado un Convenio entre la OPP, la Intendencia de Canelones y el Municipio de Progreso para el desarrollo de la iniciativa Municipal + LOCAL ESPACIOS PÚBLICOS

CONSIDERANDO I: Que la inicitavia de este Municipio es denominar al Proyecto a efectivizar “ + Mío, Mas Tuyo + Nuestro” que consiste en construir en el Padrón N° 3875 de Villa Felicidad una cancha de futbol once, instalar estaciones saludables e inclusivas, cercado del predio, instalar juegos infantiles, iluminación, arbolado, bancos, mesas y todo lo concerniente al equipamiento necesario para la adecuación del Espacio.

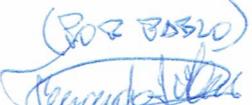
CONSIDERANDO: Que de acuerdo a las disposiciones vigentes se hace necesario solicitar la creación de un Fondo Especial Extrapresupuestal previo a disponer del dinero transferido.

CONSIDERANDO: Que corresponde dictar el presente Acto Administrativo

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto EL MUNICIPIO DE PROGRESO
Resuelve:

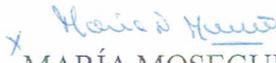
- 1) Crear un Fondo Especial Extrapresupuestal denominado “ + Mío, + Tuyo, + Nuestro asignando al mismo la suma de \$ 1,500,000,00 (Pesos Un millón quinientos mil con 00/100) correspondiente a la suma total del proyecto mencionado en el proemio de la presente resolución.
- 2) Comuníquese a la Dirección de Secretaría de Desarrollo Local y Participación y Dirección Gral. De Recursos Financieros.


CLAUDIO DUARTE
Alcalde (I)


PABLO OLIVERA
Concejal


NICOLAS DOTTO
MARIANA BAUHOFFER
Concejal

EDUARDO IBAÑEZ
Concejal


MARÍA MOSEGUI
Concejal